

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5293 *Resolución de 20 de mayo de 2020, del Ayuntamiento de Solana de los Barros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 96, de 12 de mayo de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Básica, categoría Agente, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

En el «Diario Oficial de Extremadura» número 93, de 15 de mayo de 2020, se ha publicado un extracto relativo a esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ya que por Resolución de Alcaldía y en virtud de la disposición adicional tercera, apartado cuarto, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se ha decidido la tramitación de este procedimiento, por estar referido a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, y ser indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma previstas en las mismas y en la página web municipal, www.solanadelosbarros.es, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Solana de los Barros.

Solana de los Barros, 20 de mayo de 2020.–La Alcaldesa, M.^a Dolores Gómez Vaquero.